República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 **2019 00630** 00

Revisada la documentación que precede, de conformidad a lo preceptuado por inciso 4° del artículo 292 del Código General del Proceso, previo a tener por notificado al ejecutado **CARLOS SEBASTIÁN CAVANZO GARCÍA**, alléguese para el efecto copias del aviso y de la providencia a notificar debidamente cotejadas, esto es, del auto adiado 4 de diciembre del 2019, en virtud del cual, se admitió el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE,

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **41** hoy **21/06/2022** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e06adf754308e6bb65d64091f70018f01bddcb83b1f2112925f5850b076ef8dc**
Documento generado en 17/06/2022 03:08:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica